

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26934 CATARROJA

Doña Eva Martínez Sanchis, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Catarroja, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se han tramitado autos de Concursal - Sección 1.ª (General) (S01) - 000265/2019, de los deudores concursados José Mayo Serrano, con NIF: 19542825R, habiéndose dictado Auto de conclusión de concurso de fecha 19/8/20 y Auto de complemento del mismo de fecha 16/3/21 por el Ilmoa Sra. Magistrada-Juez D.ª Tomasa Olivas Rubio, en el que se ha acordado haber lugar a la concesión del beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho y la conclusión del concurso, ordenando su publicidad en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Expide el presente edicto, D.ª Eva Martínez Sanchis, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Catarroja.

Catarroja, 17 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva Martínez Sanchis.

ID: A210034942-1